



UPM- Oficina &lt;upmoficina@gmail.com&gt;

**\* IMPORTANTE \* Contacto vía web - Inclusión en riesgos laborales de la sección ciclista**

16 de octubre de 2017, 20:52

**Modificado  
por motivos  
de privacidad**



CINA, CONTACTO VÍA WEB \*\*\*\*\*

\*\*\* ASUNTO Inclusión en riesgos laborales de la sección ciclista

\*\*\*Cuerpo del mensaje:

Buenas tardes UPM

**Modificado  
por motivos  
de privacidad**



municipal de madrid, unidad de medio ambiente, y

En esta unidad se realizan patrullas en bicicleta, este puesto no está valorado por la comisión de riesgos laborales, paso a detallar las cosas que a mí entender se deberían valorar:

- \* en este medio de transporte la fuerza ejercida es muscular y por tanto un esfuerzo físico. No están medidos los tiempos de descanso adecuados a esta actividad.
  - \* el esfuerzo físico hace que la respiración sea más profunda y por lo tanto se acumulen más partículas contaminantes en nuestro organismo provenientes de la contaminación atmosférica de nuestra ciudad. Sería conveniente utilizar mascarillas.
  - \* regular los recorridos los días de protocolo por contaminación atmosférica, para eso días, no circular por las zonas más contaminadas o no salir a patrullar en bicicleta.
  - \* lesiones causadas por circular en bicicleta es superior a las causadas en otros puestos de trabajo. Como lesiones de ligamentos, prostático, catarros, etcétera..
  - \* peligrosidad que es causada al rodar dentro de la corriente circulatoria, se está expuestos a más accidentes. Hay están las estadísticas de la DGT cada año hay mas atropellos a ciclistas.
  - \* la penosidad también es más alta que cualquier otra, por es como ir corriendo a toda la jornada laboral y la fatiga al final del día se nota.
  - \* seria necesario como minimo dotación de gafas de sol, protección solar y mascarillas de carbono para la contaminación, al igual que una equipación óptima como culote adecuado, que los que hay no son aptos para 8 horas de trabajo. También regulación de los descansos y los días de protocolo de contaminación circular por zonas poco contaminadas o no salir, al igual que identificar las enfermedades y lesiones causadas por el uso de la bicicleta. Estas son mis valoraciones y las demás que se puedan sacar los especialistas en riesgos laborales.
- Espero que todo esto sirva para que ustedes mi sindicato se ponga a trabajar sobre el tema y no lo dejen en un cajon, ya que llevo un año en esta unidad y me he dirijo al sindicato en varias ocasiones, incluso con una carta y todavia no he visto a nadie trabajando en este tema, ¿por que no han ido a la unidad para interesarse?

Un saludo y deseando se pongan a trabajar.

—

Este e-mail se ha enviado vía formulario de contacto desde UPM <http://www.sindicatoupm.es>

**CARTA PARA LOS DISTINTOS SINDICATOS DE POLICIA MUNICIPAL EN LA QUE SE SOLICITA SE REMITA LA PRESENTE A LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS ( DIRECTOR GENERAL DE POLICIA MUNICIPAL Y OTROS DE INTERES...), EN LA QUE SE SOLICITA SE AUMENTE EL PORCENTAJE DE LA PRODUCTIVIDAD QUE EN LA ACTUALIDAD TIENEN ASIGNADO LOS POLICIAS CICLISTAS DEL CUERPO DE POLICIA MUNICIPAL DE MADRID.**

Durante el año pasado, se reforzó en la Unidad de Medioambiente la Sección ciclista, con un aumento de la plantilla en 25 componentes para los turnos de mañana y de tarde, ese aumento en el número de efectivos ha permitido un aumento considerable en el número y tipo de servicios a realizar por parte de estos policías ciclistas.

La realización de los distintos servicios a realizar en bicicleta y teniendo en cuenta las condiciones en las que se prestan servicios, entendemos necesario solicitar a esa Dirección, se estudien las condiciones laborales de los policías ciclistas y especialmente en referencia al porcentaje de productividad que tienen asignada 5% (similar al personal que realiza servicio en patrulla).

Esta productividad, a todas luces insuficiente, junto al riesgo de causar baja debido a las circunstancias en las que se realiza el servicio (inclemencias meteorológicas muy variables, episodios altos de contaminación atmosférica, caídas, accidentes ocasionados por vehículos, lesiones en recuperación..etc) y en comparación con otros servicios realizados por esta policía, los policías ciclistas se sientan perjudicados, ya que para igualar, en el caso de los motoristas y personal a caballo la productividad, los policías ciclistas deban realizar el doble de jornadas en bicicleta que en otros vehículos policiales ( 19 jornadas en bicicleta frente 9 jornadas en motocicleta).

Asimismo el aumento de las posibilidades de causar baja, tanto por enfermedades laborales como por enfermedades comunes y siempre ajenas a la voluntad de los policías ciclistas, produce detrimento en las productividades finales.

Por todo lo anteriormente expuesto, se solicita la revisión de la productividad asignada a los policías ciclistas y sea aumentada en proporción a las circunstancias en las que realizan los servicios asignados, siendo en todo caso superior a la productividad asignada a los motoristas (10%) .

Una productividad final entre un 13% -14% , permitiría una equidad con el resto de componentes del cuerpo de Policía Municipal, ya que en caso de baja por las circunstancias anteriormente indicadas la productividad no se vería mermada en perjuicio de los Policías ciclistas.

UN SALUDO.

DIR. UPM	
REGISTRO DE ENTRADA	
FECHA: 21/07/2017	
Nº: 2017-0093	



## UNION DE POLICIA MUNICIPAL

A/A: Sr. D. Andrés SERRANO SANZ  
Director General de la Policía Municipal

Por la presente, desde el Sindicato de Unión de Policía Municipal (UPM), se traslada, como ya ha sido manifestado en reiteradas reuniones, lo que entendemos desde nuestro sindicato que no deja de ser un agravio comparativo al respecto de lo que está ocurriendo con los compañeros que realizan funciones policiales en la vía pública como **CICLISTAS** en la Unidad de Medio Ambiente, en relación al cálculo anual de la productividad DPO.

Por parte de UPM se solicita que se aumenten los porcentajes de productividad asignados al personal de esta unidad igualándose, como mínimo, al de los Agentes de Policía Municipal que prestan servicio en **MOTOCICLETA**.

Decir que, en el caso de los componentes que prestan servicio en **BICICLETA**, dada la concurrencia de características y circunstancias que se pretenden valorar con los mencionados aumentos de los porcentajes por su **PENOSIDAD** y por las características intrínsecas del servicio, entendemos que la valoración es escasa e incluso injusta.

Desde UPM entendemos que las valoraciones objetivas de **TOXICIDAD**, **PELIGROSIDAD** y **PENOSIDAD** propias del desempeño del puesto se tendrían que equiparar a las del servicio en **MOTOCICLETA** y **PERSONAL A CABALLO**. Se reseñan esos parámetros como los determinantes para la tasación del aumento porcentual en los tramos de la actual DPO.

Por último, solicitar la igualación de los Servicios de Paisano al que presta el personal uniformado a pie (Faro).



OFICINA DE REG. AGENC. PARA EL EMPLEO  
ENTRADA / REGISTRO  
Fecha: 26/09/2017 Hora: 11:11  
Nº Anotación: 2017/954574

UNION POLICIA MUNICIPAL  
UPM  
MADRID  
Jaime Johnson Badiero  
Secretario General de UPM

## SECRETARÍA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

En contestación a su correo enviado sobre las "Cuestiones previas a plantear a los representantes de las SGT y OO.AA", con objeto de preparar el Orden del Día para la próxima Comisión Permanente del mes de febrero, a continuación le formulamos las siguientes cuestiones:

### CUESTIONES PARA CPSS 02/2018

CITAM-UPM dentro de nuestros derechos de representación, colaboración, información, vigilancia y control, desea trasladar a los responsables para su contestación o alegación a la mayor brevedad, los asuntos enumerados a continuación y desarrollados en este documento:

1. CISEM POLICIA – BOMBEROS –SAMUR- MOVILIDAD C/ Rufino Blanco
2. Accidente en SAMUR, deflagración de una Bala de O2
3. Junta Municipal Distrito Puente de Vallecas, Avda Albufera 42
4. Presidencia del Pleno , Plaza de la Villa nº 4
5. SAMUR- Puestos del Operativo Sanitario
6. Sede de los Grupos Políticos. c/ Mayor 71
7. Sede del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias c/ Príncipe de Vergara nº 140.
8. Biblioteca Pública "Islas Filipinas" c/ Nuestra señora de Villar nº 6.
9. CSS "MARAVILLAS " c /SAN Joaquín nº 10.
10. Oficina de Atención Integral al contribuyente. C/ Ramón Power nº 24.
11. Seguimiento del Informe 1548/A, Dependencias de la secretaria de servicios Comunes y Fondos europeos.
12. Seguimiento del Informe 1485/A, planta Sexta del edificio APOT, c/ Ribera del Sena nº 21
13. Unidad Integral de Distrito Puente Vallecas
14. Unidad Integral de Distrito Moncloa Aravaca
15. Unidad Integral de Distrito Barajas y U.A.S.
16. Unidad Especial de Tráfico
17. Unidad de Medio Ambiente y Sección Ciclista

Solicitamos se nos dé traslado formalmente de cualquier documento, contestación o alegación redactada por los responsables.

## **UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE SECCION CICLISTA**

En esta unidad se realizan patrullas en bicicleta, este puesto no está valorado por la comisión de riegos laborales, PUESTOS EN CONTACTO CON DICHO DEPARTAMENTO, nos manifiestan la intención de realizar evaluación del puesto de trabajo específico de esta sección.

Paso a detallar las circunstancias que se deberían valorar:

1 en este medio de transporte la fuerza ejercida es muscular y por tanto un esfuerzo físico. No están medidos los tiempos de descanso adecuados a esta actividad.

2 El esfuerzo físico hace que la respiración sea más profunda y por lo tanto se acumulen más partículas contaminantes en nuestro organismo provenientes de la contaminación atmosférica de nuestra ciudad. Sería conveniente utilizar mascarillas.

3 Regular los recorridos los días de protocolo por contaminación atmosférica, para eso días, no circular por las zonas más contaminadas o no salir a patrullar en bicicleta.

4 Lesiones causadas por circular en bicicleta es superior a las causadas en otros puestos de trabajo. Como lesiones de ligamentos, prostático, catarros, etcétera.

5 Peligrosidad que es causada al rodar dentro de la corriente circulatoria, se está expuestos a más accidentes. Hay están las estadísticas de la DGT cada año hay mas atropellos a ciclistas.

6 La penosidad también es más alta que cualquier otra, por es como ir corriendo a toda la jornada laboral y la fatiga al final del día se nota.

7 Sería necesario como mínimo dotación de gafas de sol, protección solar y mascarillas de carbono para la contaminación, al igual que una equipación óptima como culote adecuado, que los que hay no son aptos para 8 horas de trabajo. También regulación de los descansos y los días de protocolo de contaminación circular por zonas poco contaminadas o no salir, al igual que identificar las enfermedades y lesiones causadas por el uso de la bicicleta.



## COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

15 de FEBRERO de 2018

### CUESTIONES PREVIAS

CITAM-UPM

#### ÁREA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS.

#### DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA MUNICIPAL

#### 13.- UID. PUENTE VALLECAS. CALLE PUERTO CARDOSO 7

1. La puerta que se encuentra en el aparcamiento interior que da acceso al vestíbulo, tiene soldado un perfil metálico que se eleva del suelo unos 2 cm, ocasionando peligro de tropiezo. Se han iniciado las obras de reforma de la planta semisótano, esta puerta desaparece en la distribución final.

2. Tanto en la garita de la entrada como en la oficina general y en el despacho de OAC se observa el cableado de los equipos informáticos sueltos, sin embriar y cruzan por el suelo en zonas de paso. Pudiendo provocar caídas y golpes contra objetos.

Periódicamente se han realizado tareas cerclaje en por todas las dependencias del Cuerpo, para corregir estas deficiencias. Se recuerda la utilidad de la aplicación informática de comunicación de incidencias para la subsanación de las mismas.

3. En la oficina se usa gran cantidad de enchufes intermedios que conectan diferentes aparatos a una misma clavija de la red eléctrica. Pudiendo producir un sobrecalentamiento y posibilitar un incendio.

Se girará visita la Unidad para tratar de solventar esta situación, instando a la retirada de los aparatos eléctricos que no sean de uso informático o administrativo.

4. El suelo de la de la unidad es de cerámica y carece de tratamiento antideslizante, presentando fracturas del mismo por todos sitios, siendo resbaladizo con la lluvia.

Se solicita concreción en la situación de las fracturas, invitando una vez más al uso de la aplicación informática para la comunicación de estas deficiencias a la empresa de mantenimiento. Se estudiará la posibilidad de instalar felpudos en la entrada a la Unidad, para evitar el tránsito por la misma con el calzado mojado.

5. En los vestuarios femeninos y masculinos hay piezas del alicatado desprendidas. Las duchas están obstruidas desprendiendo mal olor, las puertas están hinchadas y falta de pintura. Las cortinas en algunas cabinas en las que hay se presentan suciedad. En el vestuario masculino de la primera planta hay enchufes que no funcionan y la iluminación es insuficiente encontrándose luces fundidas.

Tal y como se ha indicado anteriormente, en otras reuniones del Comité y es conocido por todos los mandos y personal de la Unidad, se van a realizar obras de reforma integral en la planta de vestuarios, para subsanar todas estas deficiencias; de hecho ya se han iniciado.



6. La pared del aparcamiento interior se encuentra abombada y con grietas.
7. El termo situado en el vestuario femenino de la primera planta está averiado y tiene pérdida de agua. Este es el que se encarga de dar servicio al vestuario del oficial y al del suboficial.  
Se va a proceder a su sustitución, hubo un malentendido y por ese motivo se ha retrasado.
8. En la sala del pase lista que también en la sala de descanso falta iluminación 7 focos fundidos. No hay constancia de comunicación de esta avería por el procedimiento establecido.
9. Las taquillas individuales de los vestuarios femenino y masculino, no permiten separar las ropas de calle y de trabajo, pudiendo esta última ensuciar o mojar durante el trabajo en la vía pública.

Esta cuestión afecta a todas las Unidades del Cuerpo, se ha tratado con anterioridad y se ha trasladado a instancias superiores para su conocimiento y toma de decisiones al respecto.

Baños

Vestuarios.

#### **14.- UID MONCLOA-ARAVACA**

En Aravaca nos encontramos zonas de sombra que no hay cobertura de la emisora, ni del portátil, ni del fijo del vehículo.

Con la consiguiente situación de peligro de los agentes que patrullan esas zonas, en un momento dado puede necesitar la colaboración de otros policías por una intervención que corran peligro así, como no pudiendo dar un servicio correcto al ciudadano, ya que ante la necesidad de solicitar una asistencia sanitaria de urgencia dónde los policías actuantes no se pueden desplazar por estar prestando la primera atención al ciudadano. No podrían comunicarse con la emisora directora para desplazar un servicio médico, encontrándose el ciudadano desamparado.

En la anterior Comisión Permanente se informó asunto la respuesta fue en los nuevos vehículos policiales la emisora consta de un repetidor que suple esta falta de cobertura.

Al parecer se había impartido un curso para manejar esta función de la emisora del vehículo.

Quedando a la espera de información de dicho curso ya que ni el oficial de la unidad ni los mandos intermedios tienen conocimiento del mismo. Ningún policía perteneciente a UID Moncloa Aravaca lo ha realizado.

Se solicita información del curso y traslado al oficial de la unidad para que tome las medidas oportunas y se solventa esta deficiencia grave lo antes posible.

#### **15.- UID BARAJAS Y UNIDAD DE APOYO A LA SEGURIDAD**

La sala de descanso que comparten los componentes de la UID de Barajas y de las UAS.

Carece de calefacción tiene dos máquinas de aire en el techo que no funcionan, encontrándose a una temperatura de 5 grados.



Existiendo un riesgo para la salud de los trabajadores.

Ya respondido a CPPM: Se confirma que el área de descanso del citado inmueble está dotada de un sistema de climatización mediante bomba de calor, cuyas consolas de techo tienen deteriorados sus sistemas de control. Los receptores de infrarrojos están rotos y desprendidos, no correspondiéndose su estado con el uso normal. Se procederá a su sustitución a corto plazo, rogando se transmita a los usuarios la necesidad de hacer buen uso de los elementos que componen el patrimonio municipal.

#### 16.- UNIDAD ESPECIAL DE TRÁFICO

Desde este sindicato desde la secretaria la prevención de riesgos laborales venimos avisando desde hace tiempo en mal estado de las unidades en concreto la unidad especial de tráfico y puente Vallecas en la de los últimos días hemos sido testigos de episodios bochornosos y peligrosos como el desprendimiento derechos tanto en oficina y despacho de un mando como en los pasillos de la entrada a dependencias policiales lo cual se pone en conocimiento para reparación y prevención.

A pesar de que los hechos relatados son ocasionales y accidentales, se recuerda una vez más que se van a realizar obras de reforma y reparación en ambas Unidades, en la UID Puente de Vallecas han comenzado las obras de adecuación de vestuarios y en la UET comenzarán en breve las obras que reordenará el uso de los edificios de la misma.

#### 17.-UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE Y SECCIÓN CICLISTA

Después de evaluar el puesto de trabajo de la Unidad de Medio Ambiente y la sección ciclista que pertenece a la misma el servicio de prevención hemos observado **carencias tanto en la uniformidad como en la dotación de vehículos y la carencia de la reglamentación de los servicios.**

· Se solicita se tomen las medidas oportunas para mejorar y solucionar estas carencias.

Dado que las deficiencias descritas son claramente susceptibles de suponer un riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores y que han sido constatadas por los trabajadores, por Delegados de Prevención de CITAM-UPM y por el Servicio de Prevención.

Estando en la actualidad en proceso y sin concluir, el análisis y la evaluación de los riesgos de la Unidad de Medio Ambiente, una vez sean trasladadas las conclusiones extraídas por los servicios de prevención para su análisis, se procederá a la toma de decisiones organizativas preceptivas, tendentes a eliminar o reducir los posibles riesgos, así como mejorar la seguridad y salud de los trabajadores.

Destacar, que la valoración sobre determinadas prendas de vestuario y uniformidad dotadas a los Policías de la Unidad de Medio Ambiente, se inició tomando en consideración las manifestaciones y pruebas previas efectuadas por los propios policías de referida Unidad, en atención a las diferentes funciones y servicios realizados por los mismos.